

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 491  
RETIRO,  
29 ENE 2018  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de adquisición de 01 Filtro de aceite, 01 Filtro combustible, 01 Filtro Separador agua, 01 Filtro de aire exterior, 01 filtro de aire seguridad, 01 filtro hidráulico y transmisión para Vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. SKC Maquinarias S.A. Rut N° 76.410.610-5, tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

**DECRETO:**

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo 01 Filtro de aceite, 01 Filtro combustible, 01 Filtro Separador agua, 01 Filtro de aire exterior, 01 filtro de aire seguridad, 01 filtro hidráulico y transmisión para Vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45 señalados en presupuesto adjunto emitido por el proveedor Sr. SKC Maquinarias S.A., por un valor de \$388.560 (Iva Incl).-

2.- IMPUTESE El monto de \$388.560 a la cuenta 22.04.011.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT